



AUGC MADRID EXIGE QUE SE DEPUREN TODAS LAS RESPONSABILIDADES

La Organización ha denunciado que debería haber sido cesado antes por la situación de malestar que deja en la unidad, que con virtió en su cortijo. Además exige que la información reservada que se ha puesto en marcha se realice con equidad y se depuren todas las responsabilidades, aplicando el Régimen Disciplinario como se hace al resto de los guardias civiles Pg. 3-5



LA SEGURIDAD PRIVADA TENDRÁ MÁS COMPETENCIAS

Para AUGC con esta Ley de Seguridad Privada, aprobada ya por el Congreso, se pretende privatizar una gran parte de la seguridad pública. Como de hecho ya se está haciendo en los centros penitenciarios. Pg 2-3



AUGC MADRID SE REUNE CON "PODEMOS"

El encuentro se circunscribe dentro del marco de encuentros que la nueva ejecutiva de AUGC Madrid viene realizando tanto con grupos políticos como sindicatos y otras fuerzas sociales. Pg 7

EL GOBIERNO DA MÁS COMPETENCIAS A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Esta Ley indica el camino hacia la privatización de la Seguridad Pública en nuestro país. Un cometido que la constitución española deja en manos de los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Una vez introducidas algunas leves enmiendas en el Senado, el Proyecto de Ley de Seguridad Privada ha vuelto al Congreso de los Diputados, donde se ha aprobado con los votos a favor de PP y CIU, tras el debate que ha tenido lugar el día 20 de marzo.

Durante toda la tramitación de dicho proyecto normativo, **AUGC** ha mantenido reuniones con varios grupos parlamentarios y contactos permanentes con algunos de ellos, emitiendo distintos informes y proponiendo numerosas enmiendas, la mayoría de las cuales han sido asumidas íntegramente y presentadas por Izquierda Unida.

A lo largo de dicho debate se reiteraron las posturas que cada grupo parlamentario ya había mantenido durante la sesión del 17 de octubre de 2013. Posturas que pasamos a resumir:

PNV dijo que *“esta ley es mala, en tanto en cuanto interactúa con la ley de protección de la seguridad ciudadana en ámbitos complejos de determinar y que no deben corresponder nunca a agentes privados de seguridad”*.

UPyD expuso que *“estamos en contra de este proyecto de ley que nos presenta el Partido Popular porque supone una dejación del trabajo que debe hacer el Estado a favor de unas empresas privadas que además no están preparadas para acometerlo... Ahora los agentes de seguridad privada pueden detener, vigilar eventos en la vía pública o vigilar el perímetro de los centros penitenciarios. Lo que debe hacer el Estado es acometer de una vez por todas el aumento de efectivos de las fuerzas de seguridad, en vez de sustituirlos por las empresas privadas”*.

IU dijo que *“las enmiendas que vienen del Senado no alteran sustancialmente el carácter privatizador de la ley. Ha quedado demostrado que la voluntad del Gobierno y del Partido Popular no era tanto la actualización de un texto que ya tiene más de veinte años, sino sobre todo abrir nuevos espacios de negocio a la seguridad privada... La vigilancia externa de centros penitenciarios, acontecimientos en espa-*



cios públicos, la vigilancia de recintos y espacios abiertos, o la participación en servicios encomendados a la seguridad pública, pasa a la esfera de lo privado algo que debe pertenecer exclusivamente al ámbito público”.

Y que *“el Gobierno no ha podido esperar a la tramitación final de esta ley, a su entrada en vigor para poner en marcha el contrato de vigilancia privada del perímetro de las instituciones penitenciarias. Al erario público le va a costar casi 7,5 millones de euros esa vigilancia innecesaria porque está encomendada todavía hoy a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; sin embargo, el Gobierno ha tenido muchísima prisa en sacar ese contrato. Intereses espurios desde luego existen y nos duele que al final el dinero público se acabe gastando para beneficiar a determinadas empresas privadas que tienen relaciones privilegiadas, presuntamente, con miembros del Partido Popular”*.

CIU afirmó que *“estamos satisfechos con la modificación que se ha realizado en el ámbito competencial. Esas enmiendas correctivas del ámbito competencial son positivas porque no hacen otra cosa que respetar el bloque de la constitucionalidad”*.

PSOE dijo que *“el que quiera seguridad que se la pague, este principio es lo que hoy propone esta Cámara, no todos los*

españoles van a tener a partir de ahora el mismo nivel de seguridad, ya que este proyecto degrada su concepción como derecho para convertirlo en buena medida en una oportunidad más de negocio... Incluso en vías o espacios públicos vigilantes de seguridad privada podrán detenernos o pararnos, si quieren decirlo así, identificarnos y cachearnos... Posibilita obligar a los organizadores de eventos a contratar seguridad privada, desde una concentración cicloturista a una manifestación antigubernamental, pasando por los partidos de fútbol modesto o los maratones populares”.

Y que *“la patronal de la seguridad privada está hoy de enhorabuena, contarán con nuevos nichos de negocio: los recintos exteriores de las prisiones y de los CIE, la participación en la prestación de servicios encomendados a la seguridad pública, incluida la disolución de manifestaciones, las vías y los espacios de uso común de las urbanizaciones y polígonos industriales que se la puedan pagar, cualquier calle o espacio público... Instauran definitivamente el principio tan querido para el Partido Popular, de que el que quiera seguridad que se la pague, expresión de su delegado, Ansuátegui, en Madrid; lo dijo y demostró ser hombre de creencias firmes, porque acabó de gerente de la Fundación Eulen, una de las grandes de la seguridad espa-*

AUAGC/LEY SEGURIDAD PRIVADA**AUGC / CESE TEJERO**

ñola”.

PP expuso que *“más y mejor seguridad para todos los españoles, esa sería la síntesis del proyecto que ahora traemos en su trámite final al Congreso... Son más de 1.400 empresas de seguridad privada que desarrollan su actividad en nuestro país, y son más de 80.000 empleos los que queremos que se aprovechen en beneficio de la seguridad de todos... Si les vamos a pedir a los agentes privados que trabajen para nosotros es lógico y coherente que también les demos una mayor protección jurídica mediante la incorporación de agente y de autoridad a nivel penal”*.

AUGC: CAMINO DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Para AUGC con esta Ley de Seguridad Privada, aprobada ya por el Congreso, se pretende privatizar una gran parte de la seguridad pública. Como de hecho ya se está haciendo en los centros penitenciarios.

En AUGC se considera que se está contraviniendo el espíritu de la Constitución Española, de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de la Ley de Seguridad Ciudadana, todas las cuales otorgan al Estado la competencia exclusiva sobre la Seguridad Pública, ejerciéndola únicamente a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sus integrantes deben ser, ellos y solo ellos, los garantes del libre ejercicio de los derechos y libertades y de la seguridad ciudadana.

Por todo ello AUGC ha mantenido durante los últimos meses una ingente actividad, denunciándolo públicamente, reuniéndose con los grupos parlamentarios y emitiendo informes técnicos exhaustivos. Pero la mayoría absoluta del PP y la connivencia interesada de CIU han sacado adelante una ley que viene a crear en la práctica una ‘policía privada’, incrementando innecesariamente el gasto público y convirtiendo una materia tan relevante como la Seguridad Pública y Ciudadana en un espacio de negocio privado.

Sólo queda esperar que en un futuro no muy lejano, antes de que la situación sea irreversible, esta ley que ahora se aprueba pueda ser modificada para que la seguridad pública recupere el lugar que nunca debió perder.

UN CESE DESEADO DESPUÉS DE DOS AÑOS DE “MAL GOBIERNO”

AUGC Madrid ha apoyado la decisión del Ministerio del Interior, pero también exige que la información reservada abierta por la Guardia Civil se realice con total equidad .

La destitución del máximo responsable del Grupo de Reserva y Seguridad (GRS) número 1 de Madrid ha acaparado la atención de los medios de comunicación este mes de marzo. Un protagonismo motivado sobre todo por pertenecer este mando a un clan familiar que adquirió notoriedad a raíz del Golpe de Estado protagonizado por el patriarca: el Teniente Coronel Tejero.

cho menos con agentes ejerciendo de cocineros y camareros y desfilando como si se tratara de un acto oficial”. Una utilización que AUGC siempre ha denunciado porque estas funciones, como las de peluquero, albañil, etc, no son inherentes a la condición de guardia civil, un desatino que promueve la propia Institución y no los agentes.

Para la organización, que cuenta con una



Aspecto del comedor y la cocina del chiringuito del Tte. Coronel Tejero

Desde el primer momento AUGC Madrid ha apoyado la decisión del Ministerio del Interior de cesar al responsable del Grupo de Reserva y Seguridad (GRS) número 1 de Madrid, el teniente coronel Antonio Tejero Díez, pero también ha querido recalcar que deberán depurarse todas las responsabilidades derivadas de este acto. Por eso AUGC Madrid exige que la información reservada abierta por la Guardia Civil se realice con total equidad y, si se derivan mas responsabilidades, se le aplique con el mismo rigor el Régimen Disciplinario como se hace con el resto guardias civiles, entre otros a los representantes asociativos a los que se persigue por ejercer su derecho a la libertad de expresión, que viene recogido en la Constitución.

Además AUGC considera que la pérdida de confianza debería haberse producido mucho antes. Como ha afirmado Francisco Cecilia, sec.gral.AUGC Madrid “estamos de acuerdo con la decisión que ha tomado el Ministerio del Interior de cesar a este mando por la celebración de este almuerzo, que no debió realizarse en una unidad de este tipo. Y mu-

amplia implantación en esta unidad de élite de la Guardia Civil, el teniente coronel en estos dos años de mando ha dejado al GRS en unas condiciones penosas a nivel laboral para sus integrantes.

Para Francisco Cecilia, Antonio Tejero “en vez de dedicarse a hacer estos almuerzos, que no se deberían realizarse en este tipo de unidades, se debería haber preocupado más de las condiciones de trabajo de los guardias civiles bajo su mando”, recordando además que, en el caso de la unidad a cargo del hijo del protagonista del 23 F, AUGC ha puesto varias denuncias por cuestiones relativas al material que usan los agentes, concretamente, los vehículos, muchos de ellos pasados de kilometraje mientras los nuevos permanecen aparcados en los garajes.

‘La Fragua’, el «garito» de los Tejero

El bar, ‘regentado’ por el hasta ahora máximo responsable del GRS 1 empleaba, como ha denunciado AUGC Madrid, a agentes destinados en esta unidad que ejercían como camareros y cocineros. En contra de lo afirmado por la Dirección General que se ha afanado en asegurar que este es sólo un lugar

AUGC MADRID / CESE TEJERO

de 'reposo' para los agentes, el garito en cuestión vende bebidas, bocadillos, tapas, desayunos, etc. Para ello el local cuenta con cocina y plancha. Pero además tiene un horario fijo de apertura y cierre como si se tratara de un local de copas, de 07:30 a 09:00 horas, de 10:00 a 10:30 horas y de 12:00 a 15:00 horas.

El local ha sufrido varias transformaciones a lo largo de los últimos diez años. La primera gran transformación está fechada hace unos cuatro años, cuando se paneló de madera el local y se instaló además una chimenea. Pero la gran obra se ha llevado a cabo en la etapa de Tejero cuando se acometió la construcción de un gran comedor (el que figura en la imagen) en el que el Teniente Coronel ha agasajado a sus invitados a lo largo de sus dos años al frente del GRS.

AUGC Madrid ha denunciado también la falta de control de los beneficios del bar que cuanta con una lista de precios (que en la etapa de Tejero han experimentado una importante subida) y además cuenta con un público 'cautivo' de unos 100 guardias civiles al día con una media de dos, tres consumi-



Aspecto de la chimenea y la barra donde figura el nombre del garito de Tejero

ciones por agente.

En definitiva, como ha denunciado AUGC Madrid, un garito que vulnera claramente la ley que obliga a este tipo de locales a salir a concurso público o a sus trabajadores a tener el carnet de manipulador. En concreto ignora la orden 176 de diciembre de 1992, la Ley de Contratos del Sector Público y la [OG N 4, 24/03/11, sobre Contratación y seguimiento de autoservicios y cafeterías en régimen de contratos](#), por lo que hace compe-

tencia desleal al bar ubicado en el colegio de guardias jóvenes, sito a apenas 100 metros de este bar ilegal. Una instalación que si cumple con la ley: paga impuestos, seguridad social, IRPF de sus trabajadores, salarios, luz, agua, etc. Gastos de los que estaba exento el garito de Tejero, mano de obra gratis que ha sido formada para ejercer labores de seguridad pero se detrae para otros cometidos. Algo que ha denunciado en innumerables ocasiones AUGC por considerar que se está infrutilizando personal formado con dinero público en cometidos ajenos a su formación.

El caso Tejero en prensa

[Entrevista Francisco Cecilia en CUATRO TV desde minuto 01:24:10](#)

[Entrevista a Francisco Cecilia en Gestiona Radio Parte 1](#)

[Entrevista a Francisco Cecilia en Gestiona Radio Parte 2](#)

[El chiringuito de los Tejero es ilegal](#)
[El cortijo del hijo de Tejero](#)

AUGC MADRID / OPINION CESE TEJERO**LA DEMOCRACIA A LAS PUERTAS DE LOS CUARTELES Y LOS TEJERO HACIENDO EL ARROZ DENTRO**

Constatamos que no es ni la primera ni la última vez que se hacen paellas en un cuartel. La ironía de la vida es quizás lo que más llama la atención a los colectivos de guardias civiles: mientras que a las asociaciones y demócratas de la guardia civil se les persigue internamente, paellas golpistas se consienten sin el menor pudor.

Es evidente que a día de hoy la democracia no ha entrado en los cuarteles, ni hay control social que lo retenga ni político ni militar. La endogámica posición de poder que mantiene la cúpula de la Guardia Civil se basa en una "casta" de altos mandos que pretenden mantener su "tradición". Tras casi 40 años desde el fin de la dictadura, deberíamos de pensar en añadir a la lista de tradiciones la "democracia" y los políticos andan de puntillas gobierno tras gobierno sin abordar una reforma de personal que zanje de raíz esta situación.

PRIMER ANÁLISIS

Los padres de la Constitución, con cierta sabiduría, no prohibieron la creación de co-

lectivos sociales o sindicales dentro de la Guardia Civil. Sin embargo, tras el golpe de Estado y cambiando su propuesta electoral el Gobierno quita de la agenda las reformas democráticas del Cuerpo de la Guardia Civil. Muchos guardias opinan que de alguna manera para el funcionamiento interno de la Guardia Civil, el golpe triunfó. Y la facilidad con que Tejero hace paellas los 23F es pasmosa.

SEGUNDO ANÁLISIS

La organización del personal de la guardia civil mantiene una clara división jerárquica, como no puede ser menos, pero con demasiados desvaríos. Los guardias civiles de base tienen un trabajo policial cercano a los ciudadanos, nunca se han formado en Academias del Ejército y en su promoción interna tampoco. Los oficiales superiores de la benemérita se forman junto con sus compañeros de promoción de los ejércitos, pocas veces salen a la calle en misión policial, trabajan fundamentalmente acuartelados y en muchos casos se dedican a vigilar que su subordinado cumpla su trabajo. Teniendo en

cuenta que en la Guardia Civil, al igual que en el ejército, hay 18 empleos, la cadena jerárquica para una función policial y cercana al ciudadano se hace complicada. Esto nos lleva a que la categoría de oficial en la Guardia Civil está mal organizada.

ENDOGAMIA

Pero no solo hay un problema de organización, sino que padece un problema de endogamia para formar la cúpula militar de la Guardia Civil. Prueba de ello es que no exista ningún coronel de la Guardia Civil nunca que haya promocionado internamente desde las academias de guardia y suboficial. Entre otras cosas, porque el sistema de ascenso prohíbe que un guardia de base, por muy joven y preparado que esté, pueda optar a una plaza de coronel o general. Por el contrario hay más de 300 coroneles y tenientes coroneles de la escala superior procedentes de acceso directo en las Academias del Ejército, que serán después los elegibles para formar la cúpula de generales.

AUGC MADRID / OPINIÓN CESE TEJERO

Es un esquema de subsistencia elemental de otros siglos, que se mantiene en la guardia civil tradicionalmente: los hijos de los generales podrán llegar a general y mantener el status quo.

Una situación similar se encontró el Ministro de Defensa Sr. Bono en 2007 cuando en el ejército se atrevió a unificar las escalas de oficiales en una sola. A pesar de la polémica a día de hoy algo ha evolucionado la promoción en los ejércitos. Sin embargo, más de 6 años después la cúpula de la Guardia Civil se posiciona en contra de reformar el régimen de personal, salvo para consolidar su poder fáctico.

Contra esta dinámica los guardias civiles montaron una manifestación el 18 de septiembre de 2010, para reclamar una jornada laboral digna y un nuevo régimen de personal que solucione la discriminaciones en las escalas de oficiales. Como consecuencia, en 2011 la cúpula de la guardia civil consiguió que los partidos políticos principales prohibieran el derecho de manifestación de los guardias civiles.

EL CLAN DE LOS TEJERO

El Tejero del 23F podría haberse retirado de general, o algo más si hubiese consolidado el golpe. Pero su hijo está predestinado, conforme a la ley de personal de la Guardia Civil, a serlo. Como todo los guardias saben, es más difícil no ser general que serlo si perteneces a la escala de oficiales procedentes de acceso directo de la Academia General Militar (AGM).

A día de hoy, el nieto de Tejero ha terminando su formación en la Academia de Aranjuez tras su paso por la Academia del ejército de Zaragoza. Sin otros méritos que pertenecer a la escala de acceso directo procedentes de la formación de la AGM, dentro de 20 o 30 años lo veremos de coronel y general de la Guardia Civil. Esta es la tradición de los oficiales superiores, al menos en la actualidad. Cierto es que para ser nombrado general se debe aprobar en Consejo de Ministros, pero

no es menos cierto que sólo son elegibles los coroneles en plantilla, cargos que nombra un consejo de generales por elección directa. Una situación que al político de turno le pone con poco margen de elección, ya que la cúpula de la guardia civil pone "lentejas" al político: las quieres o las dejas.

Esta situación es relevante para acentuar más si cabe la necesidad de cambiar los sis-

decesores en el cargo) mantenían en instalaciones oficiales.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN GRS-1

AUGC en Madrid lleva varias demandas de personal que ha sido expulsado del GRS-1 por no consentir abusos. En concreto, algunos miembros del GRS se han negado a solicitar "voluntariamente" concentraciones a otros lugares de España, lo que les ha su-



Padre e hijo en dos imágenes retrospectivas

temas de ascenso en base a mérito y capacidad e igualdad de oportunidades dentro de la Institución.

CAMAREROS, BARRENDEROS Y JARDINEROS CON UNIFORME VERDE

En realidad no es una cuestión de personas, ni de jefes ni de subordinados, sino del sistema. Los guardias civiles del GRS-1 de Valdemoro sufren, al igual que en muchas otras unidades, de una presión directa de su jefe. Al margen de la legalidad, y a falta de causas "sindicales", la orden de un superior es "mejor" cumplirla a tener que hacerse "el heroe" en solitario contra el sistema.

Esta es la argumentación de la facilidad con que los sábados en la unidad de GRS-1 se nombra servicio de barrendero o jardinero de las instalaciones al personal de retén en el grupo de Antidisturbios y que AUGC en otros casos similares ha denunciado (ver hemeroteca). Además de servicio de "camarero" para atender el chiringuito que el teniente coronel de la unidad (y sus pre-

puesto el cese en el destino y su marcha de Valdemoro. El motivo es consecuencia de una estrategia de personal muy particular: todas las vacantes hasta hace poco eran de libre designación, incluso la de cualquier guardia de base. Esto supone que sin mediar justificación el jefe de la unidad puede expulsarte de su unidad y quedar sin destino. Esto supone un grave perjuicio a nivel familiar y personal, cosa que acentúa más si cabe la "necesidad" de ayudar al jefe de la unidad en cualquier iniciativa, bajo miedo de empeorar las condiciones laborales.

MATERIALES

En enero de 2014 (ver augcmadrid.es) AUGC denunció en un comunicado que la unidad de GRS-1 utilizaba los vehículos viejos para el servicio y guardaba innecesariamente los nuevos en los garajes de Valdemoro, y que como consecuencia se habían dado algunos accidentes en las misiones que realizaban. En concreto, en un desplazamiento a Melilla para el control fronterizo de la valla.

AUGC MADRID / LEY DE PERSONAL

EL GOBIERNO APRUEBA EL PROYECTO DE LEY DE PERSONAL TRAS SEIS AÑOS DE REIVINDICACIONES, UNA INICIATIVA POPULAR, VARIOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS Y UNA MANIFESTACIÓN FRENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL.

El pasado 21 de marzo el ejecutivo daba el visto bueno al Proyecto de Ley de Personal de la Guardia Civil. Una norma que AUGC reclamó desde el minuto uno de la entrada en funcionamiento del Consejo de la Guardia Civil y para la que implicó a toda su organización no sólo en una manifestación multitudinaria frente a la Dirección General de la Guardia Civil, sino también en la recogida de firmas para presentar en el Congreso una iniciativa popular.

A la espera de que llegue a la Asociación el texto definitivo aprobado por el gobierno, esta nueva Ley no refleja las expectativas de los trabajadores de la Guardia Civil, perdiéndose una gran oportunidad de afrontar una verdadera modernización de esta Institución que aún sigue anclada en el pasado. Sigue siendo un parche que continúa dejando a la Guardia Civil en clara desventaja con el resto de componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Una nueva norma que regula la nueva estructura de escalas, pasando estas de seis a tres: de oficiales, de suboficiales y de cabos y guardias.

Además este Proyecto reforma también el sistema de enseñanza de la Guardia Civil para dejarlo integrado en el sistema educativo español, adaptando la formación de los oficiales a las titulaciones universitarias del Espacio Europeo de Educación Superior



Manifestación frente a la Dirección General de la Guardia Civil en septiembre de 2010

(Bologna).

Este proyecto, que ahora deberá pasar el trámite parlamentario, contempla mejorar la conciliación de la vida profesional, personal y familiar, contemplando nuevas medidas de atención a la familia cuando concurren circunstancias excepcionales por motivos de salud, discapacidad o rehabilitación del guardia civil, cónyuge, hijos o familiares hasta segundo grado de consanguinidad.

Han sido seis años de insistentes reclamaciones, por parte de AUGC, y de presiones en forma de expedientes por parte de la Dirección para desgastar a la organización y evitar

que viera la luz la reforma.

Un pulso que también se vivió en la calle con la manifestación de septiembre de 2010 a las puertas de la misma Dirección General de la Guardia Civil. Aquella mañana AUGC volvió a hacer historia gracias al trabajo de toda la organización y al compromiso de los trabajadores de la guardia civil que dejando a un lado las amenazas llegaron a Madrid de todos los puntos del país para exigir las mismas condiciones laborales y los mismos derechos de sus compañeros de las FCCSE. Una manifestación, celebrada bajo el amparo de la justicia, que la declaró legal, y que costó un expediente disciplinario al secretario general nacional de AUGC, Alberto Moya.

Pero la aprobación de este Proyecto de Ley no significa que AUGC haya terminado su trabajo. Ahora se abre la puerta de la tramitación parlamentaria donde la Organización espera lograr que esta Ley, tan importante para los trabajadores de la Guardia Civil, recoja de verdad todas sus aspiraciones para que definitivamente se transforme en una policía del siglo XXI.



[http://www.lamoncloa.gob.es/](http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Referencias/_2014/refc20140321.htm#GuardiaCivil)

ConsejodeMinistros/Referencias/_2014/refc20140321.htm#GuardiaCivil

Recogida firmas Iniciativa Legislativa Popular durante la visita del Papa



AUGC MADRID REUNIONES/ PODEMOS

AUGC MADRID Y LA FORMACIÓN “PODEMOS” SE REUNEN PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS TRABAJADORES DE LA GUARDIA CIVIL

El encuentro se circunscribe dentro del marco de encuentros que la nueva ejecutiva de AUGC Madrid viene realizando tanto con grupos políticos como sindicatos y otras fuerzas sociales.

El encuentro, que se prolongó por espacio de dos horas, ambas partes se centraron en analizar la situación actual de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y el papel que tienen que jugar en democracia.

rización por parte del actual gobierno. Desde la Organización se les ha hecho llegar la preocupación existente por las medidas que el actual ejecutivo está intentando tomar. Medidas que de materializarse supondrán

esta Asociación y sus representantes. Estos se han visto perseguidos a golpe de expedientes disciplinarios por hacer uso de su libertad de expresión para reclamar mejoras.



Desde AUGC se ha trasladado a los integrantes de PODEMOS la preocupante situación de la Guardia Civil en un proceso de remilita-

un gran paso atrás en el proceso modernizador y democrático emprendido los últimos años gracias al esfuerzo e implicación de

Desde AUGC, se les dijo, se entiende que la imagen que tiene la Institución y los problemas que sufren sus integrantes “no son propios de la Guardia Civil democrática y moderna que defiende la Organización”.



galp
energía

**5 CENTIMOS DE DESCUENTO
POR LITRO A AFILIADOS AUGC**

Por su parte los representantes de Podemos se mostraron receptivos a los problemas expuestos por los dirigentes de AUGC Madrid, “escuchando sus análisis sobre la grave situación por la que atraviesa el país, incluyéndolos en su propuesta de amplio diálogo ciudadano y de acercamiento a la sociedad civil y a los distintos colectivos profesionales”. Así, los representantes de esta formación se mostraron partidarios de aunar esfuerzos del conjunto de los actores sociales, incluidos los guardias civiles como miembros de la FFCCSE, para abrir paso a la recuperación de la democracia.



Proyecto Metrópolis Asistencia Familiar

DATOS DEL MEDIADOR: 26072660
Nombre : CORREDORES TECNICOS DE SEGUROS.
E-mail : esanvicente@cotes-sa.com
Teléfono: 941235395 (Eduardo)

DATOS DEL CLIENTE:
Tomador : Socio de AUGC
Fecha de Nac.: Según Relación incluyendo descendientes, ascendientes hasta 64 años y hermanos.
Profesión : GUARDIA CIVIL y FAMILIARES

CAPITALES Y COBERTURAS CONTRATADAS

Servicio de Decesos, Trámites y gestiones del Sepelio hasta un capital garantizado de 3.500 € tanto inhumación como incineración.

A título enunciativo, no exhaustivo, la prestación del Servicio Fúnebre puede consistir en:

- Caja, conducción fúnebre y acompañamiento.
- Servicios religiosos.
- Servicios de Cementerio (preparación del cadáver y servicios de inhumación o incineración)
- Nicho temporal.
- Servicios complementarios; Coronas, recordatorios, esquelas, tanatosalas, etc.
- Documentación, trámite y diligencias precisas para el servicio.
- Asistencia personalizada para la realización de gestiones de inhumación.
- Conservación perpetua de restos.

Este seguro se extiende también a:

- Fallecimiento de los hijos de los asegurados, si este ocurre en periodo de gestación o antes de 30 días de su nacimiento.
- Inhumación de extremidades amputadas en su totalidad.

Protección de Pagos Tarjetas de Crédito

En caso de fallecimiento por accidente del asegurado, la compañía abonará el saldo pendiente de su/s tarjeta/s de crédito, hasta un máximo de 3.000,00 €



• Asistencia en Viaje. Traslado nacional o internacional.

• Repatriación o transporte del asegurado fallecido.

Si el asegurado fallece en el extranjero, o en España, a más de 25 Km de distancia de su domicilio habitual.

• Traslado libre.

Inhumación en domicilio español distinto al de su lugar de residencia.

• Acompañamiento restos mortales.

Sin lo hay; a la persona designada por los causahabientes, se le facilitará billete de ida y vuelta en ferrocarril o avión, para acompañar el cadáver.

• Gastos de estancia del acompañante de restos mortales.

Estancia por trámites de traslado, con un máximo de tres días y 60,10€.

• Retorno de menores.

Menores de 15 años hijos del fallecido y sin asistencia. Regreso al domicilio o residencia consignado enviando un familiar o azafata; en medio de transporte y fecha fijados por METROPOLIS, SA.

• Regreso anticipado a causa de fallecimiento de un familiar.

Cualquier asegurado en viaje, interrumpido por el fallecimiento de un cónyuge, ascendiente o descendiente en primer grado, de hermano o hermana; en medio de transporte fijado por METROPOLIS, SA.

• Repatriación o transporte de miembros de la familia.

Cuando el retorno de un asegurado se haya producido por el fallecimiento de un familiar, y ello impida al resto de asegurados continuar el viaje por los medios inicialmente previstos, METROPOLIS, SA se hará cargo del transporte para el regreso a su domicilio.

• Transmisión de mensajes urgentes.

Servicio telefónico las 24 horas para transmitir mensajes urgentes relativos a incidencias derivadas de las garantías de Asistencia en Viaje.

• Envío y/o reenvío de objetos olvidados y/o robados en el transcurso del viaje.

Coste del envío al domicilio del asegurado de los objetos olvidados.

Envío al asegurado donde se encuentre de objetos de primera necesidad que haya olvidado en su domicilio, siempre que fueran de reemplazo difícil o costoso.

Límite máximo de esta cobertura de 1.200,0€.

- Forma de Pago Anual

PRIMA TOTAL: 20,45 € / Pax